



...tario.-

2015	17	01	66	P5331
------	----	----	----	-------

FACTURA N° 9462

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR y OTROS

A FAVOR DE: WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR

CUANTÍA: US \$ 170.00

Di: 2 Copias

JECM

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho de diciembre de dos mil quince, ante mí, doctor NELSON MAZA OBANDO, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores: VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, casado; cónyuges GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, casados; DEVORA MARÍA DE

LOURDES BRACERO TOBAR, divorciada; y, LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, soltera, todos por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casado con la señora HILDA MATILDE CALLE DURAN, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de cesión de participaciones sociales, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Concurren a la celebración de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, los señores: VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, casado; GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, casados; DÉVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR, divorciada; y, LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, soltera, todos por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES, por una parte; y, por otra, en calidad de CESIONARIO, el señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casado, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública de Constitución de la Compañía celebrada el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Edgar Patricio Terán, Notario Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía BRACERO & BRACERO COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de dos millones de sucres dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una,



equivalentes a los socios: ingeniero GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR, ingeniero WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR y licenciada MELIDA GLADYS TOBAR ALVAREZ: **DOS.-** Mediante escritura pública de la Compañía celebrada el veintidós de agosto del dos mil, ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Guito, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de noviembre del dos mil, se Aumentó el Capital Social de la Compañía BRACERO & BRACERO COMPAÑIA LIMITADA, a cuatrocientos dólares americanos dividido en diez mil participaciones indivisibles de cero punto cero cuatro dólares cada una, correspondiéndoles a los señores: LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, mil participaciones; DÉVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR, mil participaciones; y, VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, mil participaciones, éste último pasó a formar parte de la compañía BRACERO & BRACERO Cía. LTDA. cuando era soltero; **TRES.-** Mediante Junta General Extraordinaria Universal de BRACERO & BRACERO COMPAÑIA LIMITADA, de cinco de noviembre del dos mil quince, que se adjunta, se RESOLVIÓ AUTORIZAR, la cesión de participaciones sociales, del señor VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; la señorita LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y su cónyuge GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, ceden mil doscientas cincuenta participaciones; y, la señora DÉVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR, cede mil participaciones, ésta última antes de pertenecer a la Compañía BRACERO & BRACERO Cía. LTDA, disolvió en sentencia dictada por el Juzgado Décimo de lo Civil de Pichincha en la que se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre el señor ENRIQUE AURELIO ZAMORA CEDEÑO y DÉVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR, la cual se agrega como habilitante, a favor del señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR. **TERCERA: CESIÓN, TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y CUANTÍA.-** En uso de la Resolución efectuada por la Junta

General Extraordinaria Universal de BRACERO & BRACERO COMPANIA
LIMITADA, de cinco de noviembre del dos mil quince, VICTOR
HUGO BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; DEVORA MARIA DE
LOURDES BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; GUILLERMO FLAVIO
BRACERO TOBAR y GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, ceden, UN
120 / MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, LUPE SANDRA BRACERO
TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES, ceden y transfieren a favor
del señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casado, con lo que
el cesionario obtiene las CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA
PARTICIPACIONES de los socios antes mencionados, quien consolida
para si, un total de SIETE MIL SETECIENTAS CINCUENTA
PARTICIPACIONES, que tiene en la Compañia BRACERO & BRACERO
Cia. LTDA.. En tal virtud, la cuantia de la presente cesión
asciende a CIENTO SETENTA DOLARES, que los cedentes declaran
recibir del cesionario en numerario y a satisfacción al momento
de la firma de este instrumento. Conformes las partes con el
precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones
sociales que se realiza según lo determinado en esta cláusula,
los cedentes declaran que CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DEL
CESIONARIO, las participaciones sociales libres de gravamen y
sin limitación o reserva de ninguna clase y todos los
derechos que se deriven o que son propios de ellos.- La
cesión se hace de la siguiente manera: Los señores antes
mencionados ceden cuatro mil doscientas cincuenta
participaciones a favor del señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO
TOBAR, casado. En adelante y en virtud de la presente cesión
de participaciones, el capital social de la Compañia BRACERO &
BRACERO COMPANIA LIMITADA, quedará distribuido de la forma siguiente:

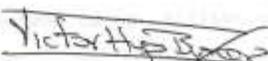


SOCIO	Capital Actual (USD)	Número de Participaciones	Porcentaje (%)
WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR	310	7750	77,5
GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR	90	2250	22,5
TOTAL	400	10000	100

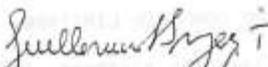
QUINTA: Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, los señores GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR consolida este último para sí, siete mil setecientos cincuenta participaciones en la Compañía BRACERO & BRACERO COMPAÑIA LIMITADA, con todos los derechos y atribuciones que esta calidad les atribuye. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y GASTOS.-** Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones hasta su registro serán de exclusiva cuenta del cesionario. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten.

OCTAVA: Los comparecientes autorizan a la doctora Lupe Sandra Bracero Tobar, para que realice todos los trámites necesarios, hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Las partes solicitan se proceda a la marginación correspondiente en la matriz de la escritura de Constitución. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada

una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Sandra Bracero
afiliada al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo la
matricula número diecisiete quíon dos mil seis quíon dieciséis. Para la
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los
comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto doy fe.-

x 
VICTOR HUGO BRACERO TOBAR

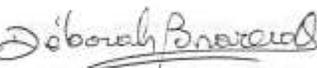
c.c. 1705068280

x 
GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR

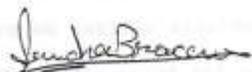
c.c. 17059854-9

x 
GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ

c.c. 1710294420

x 
DEVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR

c.c. 1706531298

x 
LUPE SANDRA BRACERO TOBAR

c.c. 171022961-6

Siguen las...

...firmas.-

Alexis Bracero

X

WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR

c.c. 1707985063.



Dr. Nelson Raza Obando

NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

El No. 1
El No. 1

A CONTINUACIÓN ADJUNTO COPIA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170906828-0

APellidos y Nombres
BRACERO TOBAR
VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-14

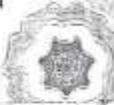
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

AIDA
FLORES FLORES





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUFACIÓN MEDICO

APellidos y Nombres del Padre
BRACERO GILBERTO GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre
TOBAR MELIDA GLADIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-08

Victor Hugo Bracero Tobar

A1443A1241





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0206 1709068280

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRACERO TOBAR VICTOR HUGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA QUITO CHIMBACALLE 8
CANTÓN PICHINCHA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas NOTARÍA

Quito, a 18 DICIEMBRE 2015

Dr. NELSON MALEA OBANDO Msc.
NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 170759854-4

APellidos y Nombres
BRACERO TOBAR
GUILLERMO FLAVIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTRUCURA CASADO
SUSANA SOLEDAD
PANCOS NARVAEZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO A1241A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRACERO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-22

66

GUILLERMO FLAVIO TOBAR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0104 1707598544
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO

FIGURA	DESCRIPCIÓN	
PROVINCIA	LA FERROVIA	3
QUITO	LA FERROVIA	5
CANTÓN	PARROQUIA	20M

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
CAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
fotocopia es igual al documento original que se me
estudió y se devolvió en 47 fojas NOTARIAL
Quito, a 18 01 2014

Dr. NELSON MAZA GUANDO M.
NOTARIO DE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PANCHES HARVAEZ GIOCONDA SOLEDAD
 NÚMERO 171029442-1

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 GUILLERMO FLAVIO
 BRACERO TOBAR





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PANCHEZ VILLACIS ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ ROSA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-22

V444434554





NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
 art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
 fotocopia es igual al documento original que se me
 exhibió y se devolvió en sus fojas NOTARIAL
 Quito, a 18 DE FEBRERO DE 2014


 EN SU FERIA EN LA CIUDAD DE QUITO
 NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0009 1710294420
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PANCHES HARVAEZ GIOCONDA SOLEDAD

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN LA PARRQUIYARA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ZONA 6

14 PRESIDENTES DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Gioconda Panches

Cédula: 1710294420
Apellidos y nombres: PANCHES NARVAEZ GIOCONDA SOLEDAD
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
Fecha de nacimiento: 28/02/1967
Fecha de expedición: 22/01/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO
Fecha de matrimonio: 18/09/1994
Apellidos y nombres de la madre: NARVAEZ ROSA MATILDE
Apellidos y nombres del padre: PANCHEZ VILLACIS ALEJANDRO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 017-0009

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1711145365
Número Único de Verificación (NUV): 193704
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 66
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



193704

Fecha Emisión: 18/12/2015 10:23:46

Codificación QR



INSTRUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BRACERO GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TOBAR GLADYS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-10-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-10-01

433432342

Deborah Suarez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA "PCD"
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BRACERO TOBAR
 DEVORA MARIA DE LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Nº 170653129-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0260
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 BRACERO TOBAR DEVORA MARIA DE LOURDES

1706531298
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

ORGANIZACIÓN
 LA FERROVIARIA

3
 8
 ZONA

LA PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
 art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
 fotocopia es igual al documento original que se me
 exhibió y se devolvió, en las NOTARÍA
 Quito, a 18 DIC 2015

DR. NEERAJ MAZLA OBANDO M.
 NOTARIO 66

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN LIC. CC.PUBL.Y SOC. (33316242)

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BRACERO CALDERON GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TOBAR ALVAREZ MELIDA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2018-10-25

FECHA DE EXPIRACION: 2028-10-25

Roberto
DIRECTOR GENERAL

Sandra Bracero
OPERA DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CATASTRAL

CEDELA DE CIUDADANIA 171022961-6

APELLIDOS Y NOMBRES: BRACERO TOBAR LUPE SANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

CHISMALALLE

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-05-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

NOTARIA 66 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

001 CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES ELECORALES 13-FEB-2014

001-0261 1710229616

NÚMERO DE CERTIFICADO: 001-0261

CÉDULA: 1710229616

BRACERO TOBAR LUPE SANDRA

PROVINCIA: QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN: LA FERROVIARIA

DANTÓN: PARRQUIA

ZONA: 8

M. Indate
EL PRESIDENTE DE LA JUREA

NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió en *07* fojas NOTARIA

Quito, a *14* de *Julio* de *2018*

Sandra Bracero
NOTARIO 66

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

Nº. 170798506-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRACERO TOBAR
WASHINGTON ALEXIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-11-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
HEIDA MATILDE
CALLE DURAN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTROELECTRÓNICO

8094322943

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRACERO GILBERTO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR MELIDA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-28

Alexis Bracero




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

019 - 0207 1707985063
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRACERO TOBAR WASHINGTON ALEXIS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN
SAN BLAS

DANTON

2
6
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
fotocopia es igual al documento original que se me
exhibió y se devolvió en _____ fojas NOTARIA
Quito, a 18 FEB 2015

Dr. NOT. JON ALVARO GARCÍA MORALES
NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRACION

NOTARIA

USD 6.00

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 12 Pág. 8 Acto 1000
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 14 de NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acto del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ENRIQUE AURELIO ZAMORA CEDEÑO nacido en QUITO PICHINCHA el 12 de JULIO de 19 59 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LICENCIADO con Cédula N° 170627114-3, domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO hijo de CARLOS ZAMORA y de MARIA CEDEÑO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR nacida en QUITO PICHINCHA el 19 de ABRIL de 19 61 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170653129-8 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de GUILLERMO BRACERO y de GLADYS TOBAR
LOGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 1990
En este matrimonio reconocieron a su... (h) ... llamado...

CV

OBSERVACIONES:

FIRMAS *[Firma]* *[Firma]*

14 DIC 2015
No. 1078

Acto... Tomo... Pág... Acto...
Fecha Otros Titulo
CERTIFICO
Que es la copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Catastración que establece lo siguiente:
Prescrito No Prescrito
ORIGINAL NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AZUAY
DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRACION

- | | | | |
|--|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> COPIA INTEGRAL: <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMETRICO/CDR. CERT. INDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD, CUALO, CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIAL |
| <input type="checkbox"/> UNION DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCION | <input type="checkbox"/> RAZON DE NO INSCRIPCION | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACION |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCION | | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARICADA | | | |

10 - 1359952



Por sentencia de Divorcio del Jefe JECIMO DE LO CIVIL PICHINCHA-Quito, a 04 de abril de 1999, se declara disuelto el matrimonio de: ENRIQUE AURELIO ZAPORA CUBERO con DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TORRES, cuya copia se archiva con el N° 803-1480-Quito-11-01-1999, en el Jefe de Registro Civil Pichincha, JA

1)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contra el presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Jefe con fecha cuya copia se archiva.

de de 19.....

2)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe con fecha cuya copia se archiva.

de de 19.....

3)

Jefe de Oficina

Por sentencia del Jefe JECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha 13 de noviembre de 1998, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: ENRIQUE AURELIO ZAPORA CUBERO y DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TORRES.-Cuya copia se archiva con el N° 803-1480-Quito a 8 de Enero de 1999.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA-Quito

ESPACIO PARA TIMBRES

No. 1075

Acto Tipo Pto Acto
 Día Hora Mes

CERTIFICADO

Que es tal copia que se confiere de acuerdo al Art. 102 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Conservación, que aparece en el archivo:

Matrimonio Efectuación

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- DIRECCIÓN CANTONAL
- SECRETARÍA DE ASESORIA

ELABORADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN

NOTARIA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPANIA BRACERO & BRACERO CIA LTDA" EFECTUADA EL DIA
VIERNES
5 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco dias del mes de noviembre del 2015, en el domicilio principal de la Compañía BRACERO & BRACERO Ltda., siendo las 17h00 de la tarde, se reunieron en las oficinas ubicada en la calle Gonzalo Martin E5-251 y Avenida Ana Paredes de Alfaro se reúnen todos los *Accionistas* Ing. WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, Ing. GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR; y, su cónyuge GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, Dr. VICTOR HUGO BRACERO TOBAR, Magister DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR, Dra. LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, previa Convocatoria hecha por el Gerente de la Empresa, con el objeto de tratar un solo tema, como es lo referente a la prórroga del término de duración del Objeto Social de la Empresa.

La reunión de la JUNTA de *Socios*, se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista.
2. Verificación del quórum.
3. Proposición del Gerente.
4. Aprobación de la proposición.
5. Autorización.

En este estado de la JUNTA, se designó por mayoría, que esta reunión fuera presidida por el señor Dr. Víctor Hugo Bracero, en su calidad de presidente de la empresa; y, actúa como secretaria la señora Lcda. Devora Bracero; y, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria en consideración que se encuentra el 100% del capital pagado de la Empresa, amparado en el art. 238 de la Ley de Compañías, se instala la sesión para tratar el siguiente orden del día

Acto seguido el señor Presidente, concedió la palabra al señor Ing. Guillermo Bracero en su calidad de Socio de la Compañía, quien manifestó lo siguiente:

En vista de que los socios deseamos ceder las participaciones que tenemos en la empresa BRACERO & BRACERO Cía. Ltda., señores: GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR, cede 1250 participaciones; VICTOR HUGO BRACERO TOBAR, cede 1000 participaciones; DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR, cede 1000 participaciones; y, LUPE SANDRA BRACERO

TOBAR, cede 1000 participaciones en favor de WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR. Solicitan la Autorización para la cesión de las participaciones.

Aprobado e inscrito adecuadamente ante la Cámara de Comercio, se propone a los Socios que se acepta la cesión de participaciones en favor del socio WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR; y, su cónyuge.

En este estado de la reunión, se hace un receso de 30 minutos para discutir la propuesta.

Reanudada la sesión, se aprobó por unanimidad la moción presentada de cesión de participaciones; y, se autoriza al señor Gerente de la empresa para adelantar y realizar todas las diligencias necesarias a fin de obtener la escritura pública y su correspondiente Registro.

En este estado de la Junta, siendo las 18H30 p.m., se da por terminada, una vez leída en su totalidad es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación esta acta en todas y cada una de sus partes. Para constancia de lo actuado firman los concurrentes a esta Junta General Universal.

DR VICTOR HUGO BRACERO T.

MAG. DEVORA BRACERO T

Ing. ALEXIS BRACERO TOBAR

Ing. GUILLERMO BRACERO TOBAR

DRA SANDRA BRACERO TOBAR

GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ



Factura: 002-001-000009462



20151701066P05331

NOTARIA



NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escribura N°:		20151701066P05331					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE DICIEMBRE DEL 2015. (12.23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BRACERO TOBAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709058280	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707598544	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PANCHES NARVAEZ GIOCONDA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710294420	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR DEVORA MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706531298	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR LUPE SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229516	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRACERO TOBAR WASHINGTON ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707885003	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		170.00					

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mi en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de cesión de participaciones otorgada por el señor Víctor Hugo Bracero Tobar y otros a favor del señor Washington Alexis Bracero Tobar, debidamente sellada y firmada en Quito, dieciocho de diciembre de dos mil quince.-



Dr. NELSON RAZA OBANDO
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000021717



20151701005002252

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701005002252

MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701006P05331

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRACERO TOBAR LUPE SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229616
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA BRACERO ABRACERO LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 114987

Alexandra Endara Muñoz

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ZON: Mediante Escritura Pública de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince ante el doctor NELSON MAZA OBANDO, Notario Sexagésimo Sexto del Cantón Quito, se realiza la cesión de participaciones en uso de la Resolución efectuada por la Junta General Extraordinaria Universal de BRACERO & BRACERO COMPAÑÍA LIMITADA, de cinco de noviembre del dos mil quince, VICTOR HUGO BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR Y GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVÁEZ, ceden, un MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES, ceden y transfieren a favor del señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casado, con lo que el cesionario obtiene las CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES de los socios antes mencionados, quien consolida para sí, un total de SIETE MIL SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, que tiene en la Compañía BRACERO & BRACERO CIA. LTDA. En tal virtud la cuantía de la presente cesión asciende a CIENTO SETENTA DOLARES, que los cedentes declaran recibir del cesionario en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento el capital social de la Compañía BRACERO & BRACERO COMPAÑÍA LIMITADA; quedará distribuido de la forma siguiente: El Socio WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR con un capital de 310,00 dólares de los Estados Unidos, con 7750 participaciones y el porcentaje 77.5%. El Socio GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR con un capital de 90,00 dólares de los Estados Unidos, con 2250 participaciones y el porcentaje 22.5%, quedando con un capital de 400,00 dólares de los Estados Unidos, 10000 participaciones y el porcentaje 100%, de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Edgar Patricio Terán Granda Notario Quinto del cantón Quito, el 28 de Diciembre de 1995.- Quito, a veintidós de Diciembre del año dos mil quince.

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



TRÁMITE NÚMERO: 935



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

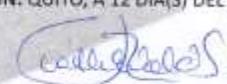
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA /QUITO /18/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRACERO & BRACERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 4250 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1297 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE MAYO DE 1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





...tario.-

2015	17	01	66	P5331
------	----	----	----	-------

FACTURA N° 9462

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR y OTROS

A FAVOR DE: WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR

CUANTÍA: US \$ 170.00

Di: 2 Copias

JECM

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho de diciembre de dos mil quince, ante mí, doctor NELSON MAZA OBANDO, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores: VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, casado; cónyuges GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, casados; DEVORA MARÍA DE

LOURDES BRACERO TOBAR, divorciada; y, LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, soltera, todos por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casado con la señora HILDA MATILDE CALLE DURAN, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de cesión de participaciones sociales, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Concurren a la celebración de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, los señores: VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, casado; GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, casados; DÉVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR, divorciada; y, LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, soltera, todos por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES, por una parte; y, por otra, en calidad de CESIONARIO, el señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casado, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública de Constitución de la Compañía celebrada el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Edgar Patricio Terán, Notario Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía BRACERO & BRACERO COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de dos millones de sucres dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una,



equivalentes a los socios: ingeniero GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR, ingeniero WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR y licenciada MELIDA GLADYS TOBAR ALVAREZ: **DOS.-** Mediante escritura pública de la Compañía celebrada el veintidós de agosto del dos mil, ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Guito, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de noviembre del dos mil, se Aumentó el Capital Social de la Compañía BRACERO & BRACERO COMPAÑIA LIMITADA, a cuatrocientos dólares americanos dividido en diez mil participaciones indivisibles de cero punto cero cuatro dólares cada una, correspondiéndoles a los señores: LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, mil participaciones; DÉVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR, mil participaciones; y, VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, mil participaciones, éste último pasó a formar parte de la compañía BRACERO & BRACERO Cía. LTDA. cuando era soltero; **TRES.-** Mediante Junta General Extraordinaria Universal de BRACERO & BRACERO COMPAÑIA LIMITADA, de cinco de noviembre del dos mil quince, que se adjunta, se RESOLVIÓ AUTORIZAR, la cesión de participaciones sociales, del señor VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; la señorita LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y su cónyuge GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, ceden mil doscientas cincuenta participaciones; y, la señora DÉVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR, cede mil participaciones, ésta última antes de pertenecer a la Compañía BRACERO & BRACERO Cía. LTDA, disolvió en sentencia dictada por el Juzgado Décimo de lo Civil de Pichincha en la que se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre el señor ENRIQUE AURELIO ZAMORA CEDEÑO y DÉVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR, la cual se agrega como habilitante, a favor del señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR. **TERCERA: CESIÓN, TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y CUANTÍA.-** En uso de la Resolución efectuada por la Junta

General Extraordinaria Universal de BRACERO & BRACERO COMPAÑIA
LIMITADA, de cinco de noviembre del dos mil quince, VICTOR
HUGO BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; DEVORA MARIA DE
LOURDES BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; GUILLERMO FLAVIO
BRACERO TOBAR y GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, ceden, UN
120) MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, LUPE SANDRA BRACERO
TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES, ceden y transfieren a favor
del señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casado, con lo que
el cesionario obtiene las CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA
PARTICIPACIONES de los socios antes mencionados, quien consolida
para si, un total de SIETE MIL SETECIENTAS CINCUENTA
PARTICIPACIONES, que tiene en la Compañia BRACERO & BRACERO
Cia. LTDA.. En tal virtud, la cuantia de la presente cesión
asciende a CIENTO SETENTA DÓLARES, que los cedentes declaran
recibir del cesionario en numerario y a satisfacción al momento
de la firma de este instrumento. Conformes las partes con el
precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones
sociales que se realiza según lo determinado en esta cláusula,
los cedentes declaran que CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DEL
CESIONARIO, las participaciones sociales libres de gravamen y
sin limitación o reserva de ninguna clase y todos los
derechos que se deriven o que son propios de ellos.- La
cesión se hace de la siguiente manera: Los señores antes
mencionados ceden cuatro mil doscientas cincuenta
participaciones a favor del señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO
TOBAR, casado. En adelante y en virtud de la presente cesión
de participaciones, el capital social de la Compañia BRACERO &
BRACERO COMPAÑIA LIMITADA, quedará distribuido de la forma siguiente:



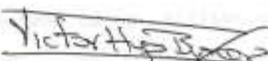
SOCIO	Capital Actual (USD)	Número de Participaciones	Porcentaje (%)
WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR	310	7750	77,5
GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR	90	2250	22,5
TOTAL	400	10000	100

[Handwritten mark]

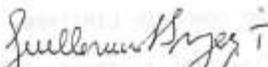
QUINTA: Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, los señores GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR consolida este último para sí, siete mil setecientos cincuenta participaciones en la Compañía BRACERO & BRACERO COMPAÑIA LIMITADA, con todos los derechos y atribuciones que esta calidad les atribuye. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y GASTOS.-** Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones hasta su registro serán de exclusiva cuenta del cesionario. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten.

OCTAVA: Los comparecientes autorizan a la doctora Lupe Sandra Bracero Tobar, para que realice todos los trámites necesarios, hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Las partes solicitan se proceda a la marginación correspondiente en la matriz de la escritura de Constitución. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada

una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Sandra Bracero
afiliada al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo la
matricula número diecisiete quíon dos mil seis quíon dieciséis. Para la
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los
comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto doy fe.-

x 
VICTOR HUGO BRACERO TOBAR

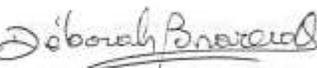
c.c. 1705068280

x 
GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR

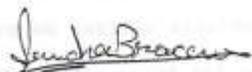
c.c. 17059854-9

x 
GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ

c.c. 1710294420

x 
DEVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR

c.c. 1706531298

x 
LUPE SANDRA BRACERO TOBAR

c.c. 171022961-6

Siguen las...

...firmas.-

Alexis Bracero

X

WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR

c.c. 1707985063.



Dr. Nelson Raza Obando

NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

El No. 1
El No. 1

A CONTINUACIÓN ADJUNTO COPIA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBLACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170906828-0

APellidos y Nombres
BRACERO TOBAR
VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-14

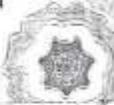
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

AIDA
FLORES FLORES





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

APellidos y Nombres del Padre
BRACERO GILBERTO GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre
TOBAR MELIDA GLADIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-08

FECHA DE EXPIRACION
2021-06-08

Victor Hugo Bracero Tobar

A1443A1241





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0206 1709068280

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRACERO TOBAR VICTOR HUGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA QUITO CHIMBACALLE 8
CANTÓN PICHINCHA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas NOTARÍA

Quito, a 18 DICIEMBRE 2015

Dr. NELSON MALEA OBANDO MSc.
NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170759854-4

APellidos y Nombres: BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

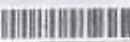
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-05-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTRUCURA: CASADO

CONYUGADA: SOLEDAD PANCOS NARVAEZ

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO A1241A1121

APellidos y Nombres del Padre: BRACERO GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre: TOBAR GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-22

Notario: DR. NELSON MAZA GUARDO M. (Firma)



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0104 1707598544

NÚMERO DE CERTIFICADO: 001 - 0104 CÉDULA: 1707598544

NOMBRE: BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO

PROVINCIA	DISCRIMINACIÓN	3
QUITO	LA FERROVIA	5
CANTÓN	PARRQUIA	200A

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO AZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió en 04 fojas NOTARIAL

Quito, a 18 01 2015

Dr. NELSON MAZA GUARDO M.
NOTARIO DE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PANCHES HARVAEZ GIOCONDA SOLEDAD
 NÚMERO 171029442-1

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 GUILLERMO FLAVIO
 BRACERO TOBAR





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PANCHEZ VILLACIS ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ ROSA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-22

V444434554





NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
 art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
 fotocopia es igual al documento original que se me
 exhibió y se devolvió en sus fojas NOTARIAL
 Quito, a


 EN SU FOLIO 66
 NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0009 1710294420
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PANCHES HARVAEZ GIOCONDA SOLEDAD

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN LA PARRQUIYARA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ZONA 6

14 PRESIDENTES DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Gioconda Narvaez

Cédula: 1710294420
Apellidos y nombres: PANCHES NARVAEZ GIOCONDA SOLEDAD
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
Fecha de nacimiento: 28/02/1967
Fecha de expedición: 22/01/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO
Fecha de matrimonio: 18/09/1994
Apellidos y nombres de la madre: NARVAEZ ROSA MATILDE
Apellidos y nombres del padre: PANCHEZ VILLACIS ALEJANDRO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 017-0009

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1711145365
Número Único de Verificación (NUV): 193704
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 66
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



193704

Fecha Emisión: 18/12/2015 10:23:46

Codificación QR



INSTRUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BRACERO GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TOBAR GLADYS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-10-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-10-01

433432342

Deborah Bracero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE N.º 170653129-8

CIUDADANA "PCD"
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BRACERO TOBAR
 DEVORA MARIA DE LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0260 1706531298
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BRACERO TOBAR DEVORA MARIA DE LOURDES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA LA FERROVIARIA 8
 QUITO PARROQUIA 8
 CANTÓN ZONA

Presidente de la Junta

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
 art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
 fotocopia es igual al documento original que se me
 exhibió y se devolvió, en las NOTARÍA
 Quito, a 18 DIC 2015

Dr. NEILSON SUAZA OBANDO M.
 NOTARIO 66

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION LIC. CC.PUBL.Y SOC. (33316242)

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BRACERO CALDERON GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TOBAR ALVAREZ MELIDA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2010-10-25

FECHA DE EXPIRACION: 2025-10-25

Roberto
DIRECTOR GENERAL

Sandra Bracero
OPERA DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CATASTRAL

CEDELA DE CIUDADANIA 171022961-6

APELLIDOS Y NOMBRES: BRACERO TOBAR LUPE SANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

CIRCONSCRIPCION: LA FERROVIARIA

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-05-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

NOTARIA 66 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

001 CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES ELECCIONALES 13-FEB-2014

001-0261 1710229616

NÚMERO DE CERTIFICADO: 001-0261

CÉDULA: 1710229616

BRACERO TOBAR LUPE SANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3

PROVINCIA LA FERROVIARIA 8

QUITO ZONA

DANTON PARRROQUIA

M. Andrade
EL PRESIDENTE DE LA JURIA

NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió en 02 fojas NOTARIA

Quito, a 14 de Julio de 2014

Sandra Bracero
Dr. SANDRA BRACERO
NOTARIO 66

NOTARIA 66 QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

Nº. 170798506-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRACERO TOBAR
WASHINGTON ALEXIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-11-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
HEIDA MATILDE
CALLE DURAN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTROELECTRÓNICO

8004322943

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRACERO GILBERTO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR MELIDA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-28

Alexis Bracero




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

019 - 0207 1707985063
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRACERO TOBAR WASHINGTON ALEXIS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORDENACIÓN
CALLE
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
fotocopia es igual al documento original que se me
exhibió y se devolvió en _____ fojas NOTARIA
Quito, a 18 FEB 2015

Dr. NOT. FION ALBA GARCÍA M. C.
NOTARIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRACION

NOTARIA

USD 6.00

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 12 Pág. 8 Acto 1000
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 14 de NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acto del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ENRIQUE AURELIO ZAMORA CEDEÑO nacido en QUITO PICHINCHA el 12 de JULIO de 19 59 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LICENCIADO con Cédula N° 170627114-3, domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO hijo de CARLOS ZAMORA y de MARIA CEDEÑO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR nacida en QUITO PICHINCHA el 19 de ABRIL de 19 61 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170653129-8 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de GUILLERMO BRACERO y de GLADYS TOBAR
LOGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 1990
En este matrimonio reconocieron a su... (h) ... llamado...

CV

OBSERVACIONES:

FIRMAS *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

14 DIC 2015
No. 1078

Adm. Fide P.E. A.C.
Ene Citos Titas
CERTIFICO
Que es la copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Catastración que establece lo siguiente:
Prescra Reconstitucion
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DEL AZUAY
DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRACION

- | | | | |
|--|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADOS: | <input type="checkbox"/> COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMETRICO/CCR, CERT. INDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD, CUALO, CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIAL |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCION | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACION |
| <input type="checkbox"/> UNION DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCION | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HUO | <input type="checkbox"/> DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCION | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARICADA | | | |

10 - 1359952



Por sentencia de Divorcio del Jefe JECIMO DE LO CIVIL PICHINCHA-Quito, a 04 de abril de 1999, se declara disuelto el matrimonio de: ENRIQUE AURELIO ZAPORA CUBERO con DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TORRES, cuya copia se archiva con el N° 803-1480-Quito-11-01-1999, del Jefe de Registro Civil Pichincha, JA

1)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contra el presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Jefe con fecha cuya copia se archiva.

de de 19.....

2)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe con fecha cuya copia se archiva.

de de 19.....

3)

Jefe de Oficina

Por sentencia del Jefe JECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha 13 de noviembre de 1998, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: ENRIQUE AURELIO ZAPORA CUBERO y DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TORRES.-Cuya copia se archiva con el N° 803-1480-Quito a 8 de Enero de 1999.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA-Quito

ESPACIO PARA TIMBRES

No. 1075

Acta Informe Pto Acta
 Otro Otro Otro

CERTIFICADO

Que es tal copia que se confiere de acuerdo al Art. 102 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 102 de la Ley de Registro Civil, identificación y Conservación, que aparece en el archivo:

Matrimonio Efectuación

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- DIRECCIÓN CANTONAL
- SECRETARÍA DE ASESORIA

ELABORADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

NOTARIA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPANIA BRACERO & BRACERO CIA LTDA" EFECTUADA EL DIA
VIERNES**

5 DE NOVIEMBRE DEL 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco dias del mes de noviembre del 2015, en el domicilio principal de la Compañía BRACERO & BRACERO Ltda., siendo las 17h00 de la tarde, se reunieron en las oficinas ubicada en la calle Gonzalo Martin E5-251 y Avenida Ana Paredes de Alfaro se reúnen todos los *Accionistas* Ing. WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, Ing. GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR; y, su cónyuge GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, Dr. VICTOR HUGO BRACERO TOBAR, Magister DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR, Dra. LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, previa Convocatoria hecha por el Gerente de la Empresa, con el objeto de tratar un solo tema, como es lo referente a la prórroga del término de duración del Objeto Social de la Empresa.

La reunión de la JUNTA de *Socios*, se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista.
2. Verificación del quórum.
3. Proposición del Gerente.
4. Aprobación de la proposición.
5. Autorización.

En este estado de la JUNTA, se designó por mayoría, que esta reunión fuera presidida por el señor Dr. Víctor Hugo Bracero, en su calidad de presidente de la empresa; y, actúa como secretaria la señora Lcda. Devora Bracero; y, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria en consideración que se encuentra el 100% del capital pagado de la Empresa, amparado en el art. 238 de la Ley de Compañías, se instala la sesión para tratar el siguiente orden del día

Acto seguido el señor Presidente, concedió la palabra al señor Ing. Guillermo Bracero en su calidad de Socio de la Compañía, quien manifestó lo siguiente:

En vista de que los socios deseamos ceder las participaciones que tenemos en la empresa BRACERO & BRACERO Cía. Ltda., señores: GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR, cede 1250 participaciones; VICTOR HUGO BRACERO TOBAR, cede 1000 participaciones; DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR, cede 1000 participaciones; y, LUPE SANDRA BRACERO

TOBAR, cede 1000 participaciones en favor de WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR. Solicitan la Autorización para la cesión de las participaciones.

Aprobado e inscrito adecuadamente ante la Cámara de Comercio, se propone a los Socios que se acepta la cesión de participaciones en favor del socio WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR; y, su cónyuge.

En este estado de la reunión, se hace un receso de 30 minutos para discutir la propuesta.

Reanudada la sesión, se aprobó por unanimidad la moción presentada de cesión de participaciones; y, se autoriza al señor Gerente de la empresa para adelantar y realizar todas las diligencias necesarias a fin de obtener la escritura pública y su correspondiente Registro.

En este estado de la Junta, siendo las 18H30 p.m., se da por terminada, una vez leída en su totalidad es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación esta acta en todas y cada una de sus partes. Para constancia de lo actuado firman los concurrentes a esta Junta General Universal.

DR VICTOR HUGO BRACERO T.

MAG. DEVORA BRACERO T

Ing. ALEXIS BRACERO TOBAR

Ing. GUILLERMO BRACERO TOBAR

DRA SANDRA BRACERO TOBAR

GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ



Factura: 002-001-000009462



20151701066P05331

NOTARIA



NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escribura N°:		20151701066P05331					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE DICIEMBRE DEL 2015. (12.23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BRACERO TOBAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709058280	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707598544	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PANCHES NARVAEZ GIOCONDA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710294420	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR DEVORA MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706531298	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR LUPE SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229516	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRACERO TOBAR WASHINGTON ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707885003	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		170.00					

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mi en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de cesión de participaciones otorgada por el señor Víctor Hugo Bracero Tobar y otros a favor del señor Washington Alexis Bracero Tobar, debidamente sellada y firmada en Quito, dieciocho de diciembre de dos mil quince.-



Dr. NELSON MAZA URBANO
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000021717



20151701005002252

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701005002252

MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701006P05331

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRACERO TOBAR LUPE SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229616
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA BRACERO ABRACERO LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 114987

Alexandra Endara Muñoz

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ZON: Mediante Escritura Pública de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince ante el doctor NELSON MAZA OBANDO, Notario Sexagésimo Sexto del Cantón Quito, se realiza la cesión de participaciones en uso de la Resolución efectuada por la Junta General Extraordinaria Universal de BRACERO & BRACERO COMPAÑÍA LIMITADA, de cinco de noviembre del dos mil quince, VICTOR HUGO BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR Y GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVÁEZ, ceden, un MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES, ceden y transfieren a favor del señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casado, con lo que el cesionario obtiene las CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES de los socios antes mencionados, quien consolida para sí, un total de SIETE MIL SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, que tiene en la Compañía BRACERO & BRACERO CIA. LTDA. En tal virtud la cuantía de la presente cesión asciende a CIENTO SETENTA DOLARES, que los cedentes declaran recibir del cesionario en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento el capital social de la Compañía BRACERO & BRACERO COMPAÑÍA LIMITADA; quedará distribuido de la forma siguiente: El Socio WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR con un capital de 310,00 dólares de los Estados Unidos, con 7750 participaciones y el porcentaje 77.5%. El Socio GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR con un capital de 90,00 dólares de los Estados Unidos, con 2250 participaciones y el porcentaje 22.5%, quedando con un capital de 400,00 dólares de los Estados Unidos, 10000 participaciones y el porcentaje 100%, de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Edgar Patricio Terán Granda Notario Quinto del cantón Quito, el 28 de Diciembre de 1995.- Quito, a veintidós de Diciembre del año dos mil quince.

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



TRÁMITE NÚMERO: 935

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

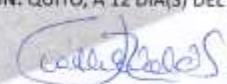
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA /QUITO /18/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRACERO & BRACERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 4250 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1297 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE MAYO DE 1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





...tario.-

2015	17	01	66	P5331
------	----	----	----	-------

FACTURA N° 9462

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR y OTROS

A FAVOR DE: WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR

CUANTÍA: US \$ 170.00

Di: 2 Copias

JECM

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho de diciembre de dos mil quince, ante mí, doctor NELSON MAZA OBANDO, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores: VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, casado; cónyuges GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, casados; DEVORA MARÍA DE

LOURDES BRACERO TOBAR, divorciada; y, LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, soltera, todos por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casado con la señora HILDA MATILDE CALLE DURAN, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de cesión de participaciones sociales, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Concurren a la celebración de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, los señores: VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, casado; GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, casados; DÉVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR, divorciada; y, LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, soltera, todos por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES, por una parte; y, por otra, en calidad de CESIONARIO, el señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casado, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública de Constitución de la Compañía celebrada el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Edgar Patricio Terán, Notario Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía BRACERO & BRACERO COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de dos millones de sucres dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una,



equivalentes a los socios: ingeniero GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR, ingeniero WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR y licenciada MELIDA GLADYS TOBAR ALVAREZ: **DOS.-** Mediante escritura pública de la Compañía celebrada el veintidós de agosto del dos mil, ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de noviembre del dos mil, se Aumentó el Capital Social de la Compañía BRACERO & BRACERO COMPAÑIA LIMITADA, a cuatrocientos dólares americanos dividido en diez mil participaciones indivisibles de cero punto cero cuatro dólares cada una, correspondiéndoles a los señores: LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, mil participaciones; DÉVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR, mil participaciones; y, VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, mil participaciones, éste último pasó a formar parte de la compañía BRACERO & BRACERO Cía. LTDA. cuando era soltero; **TRES.-** Mediante Junta General Extraordinaria Universal de BRACERO & BRACERO COMPAÑIA LIMITADA, de cinco de noviembre del dos mil quince, que se adjunta, se RESOLVIÓ AUTORIZAR, la cesión de participaciones sociales, del señor VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; la señorita LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y su cónyuge GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, ceden mil doscientas cincuenta participaciones; y, la señora DÉVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR, cede mil participaciones, ésta última antes de pertenecer a la Compañía BRACERO & BRACERO Cía. LTDA, disolvió en sentencia dictada por el Juzgado Décimo de lo Civil de Pichincha en la que se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre el señor ENRIQUE AURELIO ZAMORA CEDEÑO y DÉVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR, la cual se agrega como habilitante, a favor del señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR. **TERCERA: CESIÓN, TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y CUANTÍA.-** En uso de la Resolución efectuada por la Junta

General Extraordinaria Universal de BRACERO & BRACERO COMPAÑIA
LIMITADA, de cinco de noviembre del dos mil quince, VICTOR
HUGO BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; DEVORA MARIA DE
LOURDES BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; GUILLERMO FLAVIO
BRACERO TOBAR y GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, ceden, UN
120 MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, LUPE SANDRA BRACERO
TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES, ceden y transfieren a favor
del señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casado, con lo que
el cesionario obtiene las CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA
PARTICIPACIONES de los socios antes mencionados, quien consolida
para si, un total de SIETE MIL SETECIENTAS CINCUENTA
PARTICIPACIONES, que tiene en la Compañia BRACERO & BRACERO
Cia. LTDA.. En tal virtud, la cuantia de la presente cesión
asciende a CIENTO SETENTA DÓLARES, que los cedentes declaran
recibir del cesionario en numerario y a satisfacción al momento
de la firma de este instrumento. Conformes las partes con el
precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones
sociales que se realiza según lo determinado en esta cláusula,
los cedentes declaran que CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DEL
CESIONARIO, las participaciones sociales libres de gravamen y
sin limitación o reserva de ninguna clase y todos los
derechos que se deriven o que son propios de ellos.- La
cesión se hace de la siguiente manera: Los señores antes
mencionados ceden cuatro mil doscientas cincuenta
participaciones a favor del señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO
TOBAR, casado. En adelante y en virtud de la presente cesión
de participaciones, el capital social de la Compañia BRACERO &
BRACERO COMPAÑIA LIMITADA, quedará distribuido de la forma siguiente:



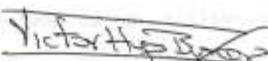
SOCIO	Capital Actual (USD)	Número de Participaciones	Porcentaje (%)
WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR	310	7750	77,5
GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR	90	2250	22,5
TOTAL	400	10000	100

[Handwritten mark]

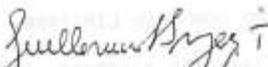
QUINTA: Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, los señores GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR consolida este último para sí, siete mil setecientos cincuenta participaciones en la Compañía BRACERO & BRACERO COMPAÑIA LIMITADA, con todos los derechos y atribuciones que esta calidad les atribuye. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y GASTOS.-** Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones hasta su registro serán de exclusiva cuenta del cesionario. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten.

OCTAVA: Los comparecientes autorizan a la doctora Lupe Sandra Bracero Tobar, para que realice todos los trámites necesarios, hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Las partes solicitan se proceda a la marginación correspondiente en la matriz de la escritura de Constitución. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada

una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Sandra Bracero
afiliada al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo la
matricula número diecisiete quión dos mil seis quión dieciséis. Para la
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los
comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto doy fe.-

x 
VICTOR HUGO BRACERO TOBAR

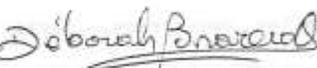
c.c. 1705068280

x 
GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR

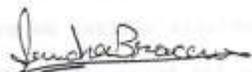
c.c. 17059854-9

x 
GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ

c.c. 1710294420

x 
DEVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR

c.c. 1706531298

x 
LUPE SANDRA BRACERO TOBAR

c.c. 171022961-6

Siguen las...

...firmas.-

Alexis Bracero

X

WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR

c.c. 1707985063.



Dr. Nelson Raza Obando

NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

El No. 1
El No. 1

A CONTINUACIÓN ADJUNTO COPIA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170906828-0

APellidos y Nombres
BRACERO TOBAR
VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-14

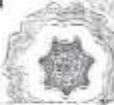
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

AIDA
FLORES FLORES





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MÉDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRACERO GILBERTO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR MELIDA GLADIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-08

170906828-0

Victor Hugo Bracero Tobar





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0206 1709068280

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRACERO TOBAR VICTOR HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIMBACALLE

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas NOTARÍA

Quito, a 18 DICIEMBRE 2015

Dr. NELSON MALEA OBANDO Msc.
NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTRUCUTURA CASADO
CUCUCHA SOLEDAD
PARCINES HARVAEZ

No. 170759854-4




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO A1241A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRACERO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-22

NOTARÍA
66

DR. NELSON MAZA GUARDO M.






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0104 **1707598544**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO

FIGURA	DESCRIPCIÓN	
PROVINCIA	LA FERROVIA	3
QUITO	LA FERROVIA	5
CANTÓN	PARROQUIA	20M

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
CAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
fotocopia es igual al documento original que se me
entregó y se devolvió en 47 fojas NOTARÍA
Quito, a 18 01 2015

[Signature]
DR. NELSON MAZA GUARDO M.
NOTARIO DE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PANCHES HARVAEZ GIOCONDA SOLEDAD
 NÚMERO 171029442-1

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PANCHEZ VILLACIS ALEJANDRO

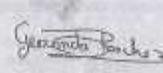
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ ROSA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-22

V444434554





NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió en sus fojas NOTARIAL
 Quito, a 18 DE FEBRERO DE 2014


 EN SU FOLIO 66
 NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0009 1710294420
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PANCHES HARVAEZ GIOCONDA SOLEDAD

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN LA PARRQUIYARA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ZONA 6

14 PRESIDENTES DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Gioconda Panches

Cédula: 1710294420
Apellidos y nombres: PANCHES NARVAEZ GIOCONDA SOLEDAD
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
Fecha de nacimiento: 28/02/1967
Fecha de expedición: 22/01/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO
Fecha de matrimonio: 18/09/1994
Apellidos y nombres de la madre: NARVAEZ ROSA MATILDE
Apellidos y nombres del padre: PANCHEZ VILLACIS ALEJANDRO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 017-0009

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1711145365
Número Único de Verificación (NUV): 193704
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 66
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



193704

Fecha Emisión: 18/12/2015 10:23:46

Codificación QR



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION LIC. CC.PUBL.Y SOC. (33316242)

APellidos y Nombres del Padre: BRACERO CALDERON GILBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: TOBAR ALVAREZ MELIDA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2010-10-25

FECHA DE EXPIRACION: 2020-10-25

Roberto
DIRECTOR GENERAL

Sandra Bracero
OPERA DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CATASTRO

CEDELA DE CIUDADANIA 171022961-6

APellidos y Nombres: BRACERO TOBAR LUPE SANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

CIRCONSCRIPCION: LA FERROVIARIA

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-05-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

NOTARIA 66 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

001 CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES ELECCIONALES 13-FEB-2014

001-0261 1710229616

NÚMERO DE CERTIFICADO: 001-0261

CEDULA: 1710229616

BRACERO TOBAR LUPE SANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3

QUITO LA FERROVIARIA 8

DANTON PARROQUIA 8 ZONA

M. Indate
EL PRESIDENTE DE LA JUREA

NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió en 02 fojas NOTARIA

Quito, a 14 de Julio de 2014

Sandra Bracero
Dr. SANDRA BRACERO MORALES
NOTARIO 66

NOTARIA 66 QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

Nº. 170798506-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRACERO TOBAR
WASHINGTON ALEXIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-11-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
HEIDA MATILDE
CALLE DURAN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTROFICIONTE

8094322943

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRACERO GILBERTO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR MELIDA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-28

Alexis Bracero




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

019 - 0207 1707985063
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRACERO TOBAR WASHINGTON ALEXIS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCONDSCRIPCIÓN
SAN BLAS

CANTÓN
SAN BLAS

ZONA
2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
fotocopia es igual al documento original que se me
exhibió y se devolvió en _____ fojas NOTARIA
Quito, a 18 FEB 2015

Dr. NOT. FION ALBA GARCÍA M. C.
NOTARIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRACION

NOTARIA

USD 6.00

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 12 Pág. 8 Acto 1000
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 14 de NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acto del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ENRIQUE AURELIO ZAMORA CEDEÑO nacido en QUITO PICHINCHA el 12 de JULIO de 19 59 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LICENCIADO con Cédula N° 170627114-3, domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO hijo de CARLOS ZAMORA y de MARIA CEDEÑO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR nacida en QUITO PICHINCHA el 19 de ABRIL de 19 61 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170653129-8 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de GUILLERMO BRACERO y de GLADYS TOBAR
LOGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 1990
En este matrimonio reconocieron a su... (h) ... llamado...

CV

OBSERVACIONES:

FIRMAS *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

14 DIC 2015
No. 1078

Acto... Tomo... Pág... Acto...
Fecha Otros Titulo
CERTIFICO
Que es la copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Catastración que establece lo siguiente:
Prescrito No Prescrito
ORIGINAL NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AZUAY
DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRACION

- | | | | |
|--|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> COPIA INTEGRAL: <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMETRICO/CDR. CERT. INDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD, CUALO, CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIAL |
| <input type="checkbox"/> UNION DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCION | <input type="checkbox"/> RAZON DE NO INSCRIPCION | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACION |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCION | | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HUO | <input type="checkbox"/> DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARICADA | | | |

10 - 1359952



Por sentencia de Divorcio del Jefe JECIMO DE LO CIVIL PICHINCHA-Quito, a 04 de abril de 1999, se declara disuelto el matrimonio de: ENRIQUE AURELIO ZAPORA CIURRO con DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TORRES, cuya copia se archiva con el N° 803-1480-Quito-11-01-1999, en el Jefe de Registro Civil Pichincha, JA

1)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contra el presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Jefe con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

2)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

3)

Jefe de Oficina

Por sentencia del Jefe JECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha 13 de noviembre de 1998, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: ENRIQUE AURELIO ZAPORA CIURRO y DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TORRES.-Cuya copia se archiva con el N° 803-1480-Quito a 8 de Enero de 1999.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA-Quito

ESPACIO PARA TIMBRES

No. 1075

Acto Tipo Pto Acto
Día Mes Año

CERTIFICADO

Que es tal copia que se confiere de acuerdo al Art. 102 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Conservación, que se encuentra en el archivo:

Matrimonio Estructuración

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- DIRECCIÓN CANTONAL
- SECRETARÍA DE ASESORIA

ELABORADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN

NOTARIA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPANIA BRACERO & BRACERO CIA LTDA" EFECTUADA EL DIA
VIERNES
5 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco dias del mes de noviembre del 2015, en el domicilio principal de la Compañía BRACERO & BRACERO *Ltda.*, siendo las 17h00 de la tarde, se reunieron en las oficinas ubicada en la calle Gonzalo Martin E5-251 y Avenida Ana Paredes de Alfaro se reúnen todos los *Accionistas* Ing. WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, Ing. GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR; y, su cónyuge GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, Dr. VICTOR HUGO BRACERO TOBAR, Magister DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR, Dra. LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, previa Convocatoria hecha por el Gerente de la Empresa, con el objeto de tratar un solo tema, como es lo referente a la prórroga del término de duración del Objeto Social de la Empresa.

La reunión de la JUNTA de *Socios*, se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista.
2. Verificación del quórum.
3. Proposición del Gerente.
4. Aprobación de la proposición.
5. Autorización.

En este estado de la JUNTA, se designó por mayoría, que esta reunión fuera presidida por el señor Dr. Víctor Hugo Bracero, en su calidad de presidente de la empresa; y, actúa como secretaria la señora Lcda. Devora Bracero; y, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria en consideración que se encuentra el 100% del capital pagado de la Empresa, amparado en el art. 238 de la Ley de Compañías, se instala la sesión para tratar el siguiente orden del día

Acto seguido el señor Presidente, concedió la palabra al señor Ing. Guillermo Bracero en su calidad de Socio de la Compañía, quien manifestó lo siguiente:

En vista de que los socios deseamos ceder las participaciones que tenemos en la empresa BRACERO & BRACERO Cía. *Ltda.*, señores: GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR, cede 1250 participaciones; VICTOR HUGO BRACERO TOBAR, cede 1000 participaciones; DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR, cede 1000 participaciones; y, LUPE SANDRA BRACERO

TOBAR, cede 1000 participaciones en favor de WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR. Solicitan la Autorización para la cesión de las participaciones.

Aprobado e inscrito adecuadamente ante la Cámara de Comercio, se propone a los Socios que se acepta la cesión de participaciones en favor del socio WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR; y, su cónyuge.

En este estado de la reunión, se hace un receso de 30 minutos para discutir la propuesta.

Reanudada la sesión, se aprobó por unanimidad la moción presentada de cesión de participaciones; y, se autoriza al señor Gerente de la empresa para adelantar y realizar todas las diligencias necesarias a fin de obtener la escritura pública y su correspondiente Registro.

En este estado de la Junta, siendo las 18H30 p.m., se da por terminada, una vez leída en su totalidad es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación esta acta en todas y cada una de sus partes. Para constancia de lo actuado firman los concurrentes a esta Junta General Universal.

DR VICTOR HUGO BRACERO T.

MAG. DEVORA BRACERO T

Ing. ALEXIS BRACERO TOBAR

Ing. GUILLERMO BRACERO TOBAR

DRA SANDRA BRACERO TOBAR

GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ



Factura: 002-001-000009462



20151701066P05331

NOTARIA



NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escribura N°:		20151701066P05331					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE DICIEMBRE DEL 2015. (12.23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BRACERO TOBAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709058280	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707598544	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PANCHES NARVAEZ GIOCONDA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710294420	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR DEVORA MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706531298	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR LUPE SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229516	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRACERO TOBAR WASHINGTON ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707885003	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		170.00					

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mi en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de cesión de participaciones otorgada por el señor Víctor Hugo Bracero Tobar y otros a favor del señor Washington Alexis Bracero Tobar, debidamente sellada y firmada en Quito, dieciocho de diciembre de dos mil quince.-



Dr. NELSON RAZA OBANDO
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000021717



20151701005002252

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701005002252

MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701006P05331

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRACERO TOBAR LUPE SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229616
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA BRACERO ABRACERO LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 114987

Alexandra Endara Muñoz

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ZON: Mediante Escritura Pública de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince ante el doctor NELSON MAZA OBANDO, Notario Sexagésimo Sexto del Cantón Quito, se realiza la cesión de participaciones en uso de la Resolución efectuada por la Junta General Extraordinaria Universal de BRACERO & BRACERO COMPAÑÍA LIMITADA, de cinco de noviembre del dos mil quince, VICTOR HUGO BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR Y GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVÁEZ, ceden, un MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES, ceden y transfieren a favor del señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casado, con lo que el cesionario obtiene las CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES de los socios antes mencionados, quien consolida para sí, un total de SIETE MIL SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, que tiene en la Compañía BRACERO & BRACERO CIA. LTDA. En tal virtud la cuantía de la presente cesión asciende a CIENTO SETENTA DOLARES, que los cedentes declaran recibir del cesionario en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento el capital social de la Compañía BRACERO & BRACERO COMPAÑÍA LIMITADA; quedará distribuido de la forma siguiente: El Socio WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR con un capital de 310,00 dólares de los Estados Unidos, con 7750 participaciones y el porcentaje 77.5%. El Socio GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR con un capital de 90,00 dólares de los Estados Unidos, con 2250 participaciones y el porcentaje 22.5%, quedando con un capital de 400,00 dólares de los Estados Unidos, 10000 participaciones y el porcentaje 100%, de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Edgar Patricio Terán Granda Notario Quinto del cantón Quito, el 28 de Diciembre de 1995.- Quito, a veintidós de Diciembre del año dos mil quince.

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



TRÁMITE NÚMERO: 935



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

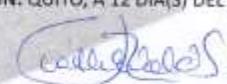
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA /QUITO /18/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRACERO & BRACERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 4250 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1297 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE MAYO DE 1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





...tario.-

2015	17	01	66	P5331
------	----	----	----	-------

FACTURA N° 9462

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR y OTROS

A FAVOR DE: WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR

CUANTÍA: US \$ 170.00

Di: 2 Copias

JECM

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho de diciembre de dos mil quince, ante mí, doctor NELSON MAZA OBANDO, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores: VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, casado; cónyuges GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, casados; DEVORA MARÍA DE

LOURDES BRACERO TOBAR, divorciada; y, LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, soltera, todos por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casado con la señora HILDA MATILDE CALLE DURAN, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de cesión de participaciones sociales, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Concurren a la celebración de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, los señores: VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, casado; GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, casados; DÉVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR, divorciada; y, LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, soltera, todos por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES, por una parte; y, por otra, en calidad de CESIONARIO, el señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casado, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública de Constitución de la Compañía celebrada el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Edgar Patricio Terán, Notario Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía BRACERO & BRACERO COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de dos millones de sucres dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una,



equivalentes a los socios: ingeniero GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR, ingeniero WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR y licenciada MELIDA GLADYS TOBAR ALVAREZ: **DOS.-** Mediante escritura pública de la Compañía celebrada el veintidós de agosto del dos mil, ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de noviembre del dos mil, se Aumentó el Capital Social de la Compañía BRACERO & BRACERO COMPAÑIA LIMITADA, a cuatrocientos dólares americanos dividido en diez mil participaciones indivisibles de cero punto cero cuatro dólares cada una, correspondiéndoles a los señores: LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, mil participaciones; DÉVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR, mil participaciones; y, VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, mil participaciones, éste último pasó a formar parte de la compañía BRACERO & BRACERO Cía. LTDA. cuando era soltero; **TRES.-** Mediante Junta General Extraordinaria Universal de BRACERO & BRACERO COMPAÑIA LIMITADA, de cinco de noviembre del dos mil quince, que se adjunta, se RESOLVIÓ AUTORIZAR, la cesión de participaciones sociales, del señor VÍCTOR HUGO BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; la señorita LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y su cónyuge GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, ceden mil doscientas cincuenta participaciones; y, la señora DÉVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR, cede mil participaciones, ésta última antes de pertenecer a la Compañía BRACERO & BRACERO Cía. LTDA, disolvió en sentencia dictada por el Juzgado Décimo de lo Civil de Pichincha en la que se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre el señor ENRIQUE AURELIO ZAMORA CEDEÑO y DÉVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR, la cual se agrega como habilitante, a favor del señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR. **TERCERA: CESIÓN, TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y CUANTÍA.-** En uso de la Resolución efectuada por la Junta

General Extraordinaria Universal de BRACERO & BRACERO COMPANIA LIMITADA, de cinco de noviembre del dos mil quince, VICTOR HUGO BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, ceden, UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES, ceden y transfieren a favor del señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casado, con lo que el cesionario obtiene las CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES de los socios antes mencionados, quien consolida para si, un total de SIETE MIL SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, que tiene en la Compañia BRACERO & BRACERO Cia. LTDA.. En tal virtud, la cuantia de la presente cesión asciende a CIENTO SETENTA DOLARES, que los cedentes declaran recibir del cesionario en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento. Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones sociales que se realiza según lo determinado en esta cláusula, los cedentes declaran que CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DEL CESIONARIO, las participaciones sociales libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellos.- La cesión se hace de la siguiente manera: Los señores antes mencionados ceden cuatro mil doscientas cincuenta participaciones a favor del señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casado. En adelante y en virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañia BRACERO & BRACERO COMPANIA LIMITADA, quedará distribuido de la forma siguiente:



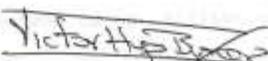
SOCIO	Capital Actual (USD)	Número de Participaciones	Porcentaje (%)
WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR	310	7750	77,5
GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR	90	2250	22,5
TOTAL	400	10000	100

A

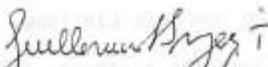
QUINTA: Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, los señores GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR y WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR consolida este último para sí, siete mil setecientos cincuenta participaciones en la Compañía BRACERO & BRACERO COMPAÑIA LIMITADA, con todos los derechos y atribuciones que esta calidad les atribuye. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y GASTOS.**- Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones hasta su registro serán de exclusiva cuenta del cesionario. **SEPTIMA: DOMICILIO.**- Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten.

OCTAVA: Los comparecientes autorizan a la doctora Lupe Sandra Bracero Tobar, para que realice todos los trámites necesarios, hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Las partes solicitan se proceda a la marginación correspondiente en la matriz de la escritura de Constitución. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada

una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Sandra Bracero
afiliada al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo la
matricula número diecisiete quión dos mil seis quión dieciséis. Para la
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los
comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto doy fe.-

x 
VICTOR HUGO BRACERO TOBAR

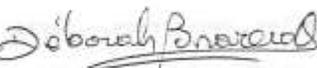
c.c. 1705068280

x 
GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR

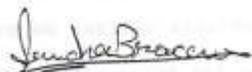
c.c. 17059854-9

x 
GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ

c.c. 1710294420

x 
DEVORA MARÍA DE LOURDES BRACERO TOBAR

c.c. 1706531298

x 
LUPE SANDRA BRACERO TOBAR

c.c. 171022961-6

Siguen las...

...firmas.-

Alexis Bracero

X

WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR

c.c. 1707985063.



Dr. Nelson Raza Obando

NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

El No. 1
El No. 1

A CONTINUACIÓN ADJUNTO COPIA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170906828-0

APellidos y Nombres
BRACERO TOBAR
VICTOR HUGO

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento 1971-01-14

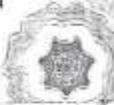
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil Casado

AIDA
FLORES FLORES





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / EDUCACIÓN
MÉDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRACERO GILBERTO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR MELIDA GLADIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-08

170906828-0

Victor Hugo Bracero Tobar





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0206 1709068280

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRACERO TOBAR VICTOR HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIMBACALLE

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas NOTARÍA

Quito, a 18 DICIEMBRE 2015

Dr. NELSON MALEA OBANDO Msc.
NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170759854-4

APellidos y Nombres:
BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO

Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
QUITO

Fecha de nacimiento:
1963-05-24

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
M

Estrato civil:
CASADO

Cónyuge:
SUSANA SOLEDAD PANCOS NARVAEZ




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre:
BRACERO GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre:
TOBAR GLADYS

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2013-01-22

Fecha de Expiración:
2023-01-22

Notario: *Guillermo Maza*

Notario: *Guillermo Maza*

12341A1121



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0104
Número de Certificado: 1707598544
Cédula: BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO

PROVINCIA	DISCRIMINACIÓN	3
QUITO	LA FERROVIARIA	5
CANTÓN	PARRQUIA	200A

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
CAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
fotocopia es igual al documento original que se me
exhibió y se devolvió en 04 fojas NOTARIAL
Quito, a 18 01 2014

Dr. NELSON MAZA GUARDO M.
NOTARIO DE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PANCHES HARVAEZ GIOCONDA SOLEDAD
 NÚMERO 171029442-1

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 GUILLERMO FLAVIO
 BRACERO TOBAR





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PANCHEZ VILLACIS ALEJANDRO

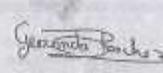
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HARVAEZ ROSA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-22

V444434554





NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió en sus fojas NOTARIAL
 Quito, a 18 DE FEBRERO DE 2014


 EN SU FOLIO 66
 NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0009 1710294420
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PANCHES HARVAEZ GIOCONDA SOLEDAD

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN LA PARRQUIYARA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ZONA 6

14 PRESIDENTES DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Gioconda Narvaez

Cédula: 1710294420
Apellidos y nombres: PANCHES NARVAEZ GIOCONDA SOLEDAD
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
Fecha de nacimiento: 28/02/1967
Fecha de expedición: 22/01/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO
Fecha de matrimonio: 18/09/1994
Apellidos y nombres de la madre: NARVAEZ ROSA MATILDE
Apellidos y nombres del padre: PANCHEZ VILLACIS ALEJANDRO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 017-0009

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1711145365
Número Único de Verificación (NUV): 193704
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 66
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



193704

Fecha Emisión: 18/12/2015 10:23:46

Codificación QR



INSTRUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BRACERO GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TOBAR GLADYS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-10-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-10-01

433432342

Deborah Bracero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE N.º 170653129-8

CIUDADANA "PCD"
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BRACERO TOBAR
 DEVORA MARIA DE LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0260 1706531298
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BRACERO TOBAR DEVORA MARIA DE LOURDES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA LA FERROVIARIA 8
 QUITO PARROQUIA 8
 CANTÓN ZONA

Presidente de la Junta

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
 art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
 fotocopia es igual al documento original que se me
 exhibió y se devolvió, en las NOTARÍA
 Quito, a 18 DIC 2015

Dr. NEILSON SUAZA OBANDO M.
 NOTARIO 66

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCUPACIÓN LIC. CC.PUBL.Y SOC.
 C33316242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BRACERO CALDERON GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TOBAR ALVAREZ MELIDA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2018-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-10-25

Roberto
 DIRECTOR GENERAL

Sandra Bracero
 IDENTIFICACION

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CATASTRO

CEDULA DE CIUDADANIA 171022961-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 BRACERO TOBAR LUPE SANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES ELECORALES 13-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 001-0261
 CÉDULA 1710229616
 BRACERO TOBAR LUPE SANDRA

PROVINCIA PICHINCHA
 DANTÓN QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN LA FERROVIARIA 3
 PARROQUIA 8
 ZONA

M. Indate
 EL PRESIDENTE DE LA JUREA

NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió en 02 fojas NOTARIA
 Quito, a 14 de Julio de 2018

Sandra Bracero
 NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

Nº. 170798506-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRACERO TOBAR
WASHINGTON ALEXIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-11-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
HEIDA MATILDE
CALLE DURAN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTROFICIONERÍA

8094322943

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRACERO GILBERTO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR MELIDA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-28

Alexis Bracero




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

019 - 0207 1707985063
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRACERO TOBAR WASHINGTON ALEXIS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCONDSCRIPCIÓN
SAN BLAS

CANTÓN
SAN BLAS

ZONA
2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió en su totalidad. fojas NOTARIA

Quito, a 18 FEB 2015

Dr. NOT. FION ALBA GARCÍA M. C. STANLEY





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRACION

NOTARIA

USD 6.00

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 12 Pág. 8 Acto 1000
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 14 de NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acto del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ENRIQUE AURELIO ZAMORA CEDEÑO nacido en QUITO PICHINCHA el 12 de JULIO de 19 59 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LICENCIADO con Cédula N° 170627114-3, domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO hijo de CARLOS ZAMORA y de MARIA CEDEÑO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR nacida en QUITO PICHINCHA el 19 de ABRIL de 19 61 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170653129-8 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de GUILLERMO BRACERO y de GLADYS TOBAR
LOGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 1990
En este matrimonio reconocieron a su... (h) ... llamado...

CV

OBSERVACIONES:

FIRMAS *[Firma]* *[Firma]*

14 DIC 2015
No. 1078

Acto... Tomo... Pág... Acto...
Fecha Otros Titulo
CERTIFICO
Que es la copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Catastración que establece lo siguiente:
Prescrito No Prescrito
ORIGINAL NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AZUAY
DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRACION

- | | | | |
|--|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> COPIA INTEGRAL: <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMETRICO/CDR. CERT. INDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD, CUALO, CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIAL |
| <input type="checkbox"/> UNION DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCION | <input type="checkbox"/> RAZON DE NO INSCRIPCION | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACION |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCION | | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HUO | <input type="checkbox"/> DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARICADA | | | |

10 - 1359952



Por sentencia de Divorcio del Jefe JECIMO DE LO CIVIL PICHINCHA-Quito, a 04 de abril de 1999, se declara disuelta el matrimonio de: ENRIQUE AURELIO ZAPORA CIURRO con DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TORRES, cuya copia se archiva con el N° 803-1480-Quito-11-01-1999, en el Jefe de Registro Civil Pichincha, JA

1)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contra el presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Jefe con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

2)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

3)

Jefe de Oficina

Por sentencia del Jefe JECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha 13 de noviembre de 1998, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: ENRIQUE AURELIO ZAPORA CIURRO y DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TORRES.-Cuya copia se archiva con el N° 803-1480-Quito a 8 de Enero de 1999.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA-Quito

ESPACIO PARA TIMBRES

No. 1075

Acta Inscrito Pto Acta
 Otro Otro Otro

CERTIFICADO

Que es tal copia que se confiere de acuerdo al Art. 102 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 102 de la Ley de Registro Civil, identificación y Conservación, que aparece en el archivo:

Matrimonio Efectuación

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- DIRECCIÓN CANTONAL
- DIRECCIÓN LOCAL

ELABORADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

NOTARIA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPANIA BRACERO & BRACERO CIA LTDA" EFECTUADA EL DIA
VIERNES
5 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco dias del mes de noviembre del 2015, en el domicilio principal de la Compañía BRACERO & BRACERO *Ltda.*, siendo las 17h00 de la tarde, se reunieron en las oficinas ubicada en la calle Gonzalo Martin E5-251 y Avenida Ana Paredes de Alfaro se reúnen todos los *Accionistas* Ing. WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, Ing. GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR; y, su cónyuge GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ, Dr. VICTOR HUGO BRACERO TOBAR, Magister DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR, Dra. LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, previa Convocatoria hecha por el Gerente de la Empresa, con el objeto de tratar un solo tema, como es lo referente a la prórroga del término de duración del Objeto Social de la Empresa.

La reunión de la JUNTA de *Socios*, se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista.
2. Verificación del quórum.
3. Proposición del Gerente.
4. Aprobación de la proposición.
5. Autorización.

En este estado de la JUNTA, se designó por mayoría, que esta reunión fuera presidida por el señor Dr. Víctor Hugo Bracero, en su calidad de presidente de la empresa; y, actúa como secretaria la señora Lcda. Devora Bracero; y, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria en consideración que se encuentra el 100% del capital pagado de la Empresa, amparado en el art. 238 de la Ley de Compañías, se instala la sesión para tratar el siguiente orden del día

Acto seguido el señor Presidente, concedió la palabra al señor Ing. Guillermo Bracero en su calidad de Socio de la Compañía, quien manifestó lo siguiente:

En vista de que los socios deseamos ceder las participaciones que tenemos en la empresa BRACERO & BRACERO Cía. *Ltda.*, señores: GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR, cede 1250 participaciones; VICTOR HUGO BRACERO TOBAR, cede 1000 participaciones; DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR, cede 1000 participaciones; y, LUPE SANDRA BRACERO

TOBAR, cede 1000 participaciones en favor de WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR. Solicitan la Autorización para la cesión de las participaciones.

Aprobado e inscrito adecuadamente ante la Cámara de Comercio, se propone a los Socios que se acepta la cesión de participaciones en favor del socio WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR; y, su cónyuge.

En este estado de la reunión, se hace un receso de 30 minutos para discutir la propuesta.

Reanudada la sesión, se aprobó por unanimidad la moción presentada de cesión de participaciones; y, se autoriza al señor Gerente de la empresa para adelantar y realizar todas las diligencias necesarias a fin de obtener la escritura pública y su correspondiente Registro.

En este estado de la Junta, siendo las 18H30 p.m., se da por terminada, una vez leída en su totalidad es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación esta acta en todas y cada una de sus partes. Para constancia de lo actuado firman los concurrentes a esta Junta General Universal.

DR VICTOR HUGO BRACERO T.

MAG. DEVORA BRACERO T

Ing. ALEXIS BRACERO TOBAR

Ing. GUILLERMO BRACERO TOBAR

DRA SANDRA BRACERO TOBAR

GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVAEZ



Factura: 002-001-000009462



20151701066P05331

NOTARIA



NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escribura N°:		20151701066P05331					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE DICIEMBRE DEL 2015. (12.23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BRACERO TOBAR VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709058280	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR GUILLERMO FLAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707598544	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PANCHES NARVAEZ GIOCONDA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710294420	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR DEVORA MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706531298	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BRACERO TOBAR LUPE SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229516	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRACERO TOBAR WASHINGTON ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707885003	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		170.00					

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mi en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de cesión de participaciones otorgada por el señor Víctor Hugo Bracero Tobar y otros a favor del señor Washington Alexis Bracero Tobar, debidamente sellada y firmada en Quito, dieciocho de diciembre de dos mil quince.-



Dr. NELSON RAZA OBANDO
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000021717



20151701005002252

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701005002252

MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701006P05331

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRACERO TOBAR LUPE SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710229616
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA BRACERO ABRACERO LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 114987

Alexandra Endara Muñoz

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ZON: Mediante Escritura Pública de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince ante el doctor NELSON MAZA OBANDO, Notario Sexagésimo Sexto del Cantón Quito, se realiza la cesión de participaciones en uso de la Resolución efectuada por la Junta General Extraordinaria Universal de BRACERO & BRACERO COMPAÑÍA LIMITADA, de cinco de noviembre del dos mil quince, VICTOR HUGO BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; DEVORA MARIA DE LOURDES BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES; GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR Y GIOCONDA SOLEDAD PANCHES NARVÁEZ, ceden, un MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, LUPE SANDRA BRACERO TOBAR, cede MIL PARTICIPACIONES, ceden y transfieren a favor del señor WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR, casado, con lo que el cesionario obtiene las CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES de los socios antes mencionados, quien consolida para sí, un total de SIETE MIL SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, que tiene en la Compañía BRACERO & BRACERO CIA. LTDA. En tal virtud la cuantía de la presente cesión asciende a CIENTO SETENTA DOLARES, que los cedentes declaran recibir del cesionario en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento el capital social de la Compañía BRACERO & BRACERO COMPAÑÍA LIMITADA; quedará distribuido de la forma siguiente: El Socio WASHINGTON ALEXIS BRACERO TOBAR con un capital de 310,00 dólares de los Estados Unidos, con 7750 participaciones y el porcentaje 77.5%. El Socio GUILLERMO FLAVIO BRACERO TOBAR con un capital de 90,00 dólares de los Estados Unidos, con 2250 participaciones y el porcentaje 22.5%, quedando con un capital de 400,00 dólares de los Estados Unidos, 10000 participaciones y el porcentaje 100%, de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Edgar Patricio Terán Granda Notario Quinto del cantón Quito, el 28 de Diciembre de 1995.- Quito, a veintidós de Diciembre del año dos mil quince.

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

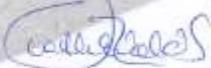
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA /QUITO /18/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRACERO & BRACERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 4250 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1297 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE MAYO DE 1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RM-Q-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL